

Consellería de Industria y Comercio

Resolución de 16 de mayo de 1991, de la Delegación Provincial de A Coruña, de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se citan, propiedad de la empresa Unión Eléctrica - Fenosa, S.A. (Exptes. 51.721 y 51.738).

Vistos los expedientes incoados por escrito de la empresa Unión Eléctrica - Fenosa, S.A., con domicilio en c/Severo Ochoa, 2, polígono de Bens, A Grela. 15008-A Coruña, en los que solicitó la autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, y la aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones que siguen:

Expte. 51.721.— LMT. aérea de 20 kV. que parte de la LMT. Antequera - Aguasantas, expte. 2.630 y final en el CT. Sorribas en LA-30 dividida en dos tramos A Pontenová - A Peroxa de 2.098 m y LMT. Cruceiro CT. a CT. Sorribas de 1.305 m. Derivada de LMT. a CT. Tourís, parte del apoyo n.º 6 de la LMT. a Reibó y final en el CT. Tourís de 50 kVA. a 20.000 ± 5%/398-230 V., término municipal de Rois. RR.BB.TT. de los CC.TT. de Sorribas y Tourís de 4.614 m de longitud en RZ.

Expte. 51.738.—Ampliación red de distribución aérea a 20 kV. de 826 m de longitud que parte del apoyo n.º 1 de la LMT. a CT. Vilar al CT. Maderera Gallega y final en el CT. a construir en Monte da Vila, término municipal de Santiago. CT. aéreo de 100 kVA., a 20.000 ± 5%/398-230 V.

Red de Baja Tensión de 2.375 m de longitud en RZ.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III de los decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de instalaciones eléctricas, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, en el Decreto 1.775/1967 de 22 de julio, y en el Real decreto 2.563/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia,

Esta delegación acuerda:

Autorizar, declarar de utilidad pública y aprobar el proyecto de las referidas instalaciones, que se ejecutarán en las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los reglamentos de aplicación, y en las condiciones establecidas por los ministerios, organismos o corporaciones que constan en los expedientes, quedando obligada la empresa titular de las instalaciones a notificar el comienzo y final de las obras para su inspección y autorización de puesta en marcha; pudiendo la Administración autónoma dejar sin efecto la presente resolución, previo el oportuno expediente en el momento que observe el incumplimiento de aquellos reglamentos.

A Coruña, 16 de mayo de 1991.

Juan Ignacio Lizaur Otero
Delegado Provincial

Consellería de Agricultura, Ganadería y Montes

Resolución de 19 de junio de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Agricultura, Ganadería y Montes, sobre constitución y modificación de las sociedades agrarias de transformación que se citan. (S.A.T. Portabales y otras).

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta secretaría general técnica y para general conocimiento, se acuerda publicar la relación de las sociedades agrarias de transformación constituidas conforme al Real decreto 1.776/1981, de 3 de agosto, la orden de la Consellería de Agricultura de 29-4-88 e inscritas en el registro de S.A.T. de Galicia.

Constitución de:

S.A.T. «Portabales Hermanos», n.º 814 XUGA, de responsabilidad limitada, domiciliada en San Félix de Varón - O Carballiño (Ourense), objeto social: Explotación agrícola de frutales, viñedos y otros cultivos, capital social 1.000.000 de ptas., n.º de socios 5.

S.A.T. «Flores de Santa Tecla», n.º 815 XUGA, de responsabilidad limitada, domiciliada en San Xoán de Tabagón - O Rosal (Pontevedra), objeto social: Producción y comercialización de flor, capital social 4.000.000 de ptas., n.º de socios 4.

S.A.T. «Vaca Loura», n.º 816 XUGA, de responsabilidad limitada, domiciliada en San Miguel de Penas - Monterroso (Lugo), objeto social producción y comercialización de leite, capital social 20.000 ptas., n.º de socios 4.

S.A.T. «Xercas», n.º 817 XUGA, de responsabilidad limitada, domiciliada en Castiñeiras - Xermade (Lugo), objeto social: Recría de xuvencas para reposición de estabulaciones existentes y venta de las mismas, capital social 2.400.000 ptas., n.º de socios 4.

S.A.T. «Teixeira Flor», n.º 818 XUGA, de responsabilidad limitada, domiciliada en O Viso - Redondela (Pontevedra), objeto social producción e comercialización de flor cortada y plantas ornamentales, capital social 1.800.000 ptas., n.º de socios 3.

S.A.T. «A Fraga», n.º 819 XUGA, de responsabilidad limitada, domiciliada en Canaledo - Riqueira - Xove (Lugo), objeto social: Elaboración de carbón vegetal y comercialización del mismo y derivados, capital social 2.000.000 de ptas., n.º de socios 4.

S.A.T. «Montes de Frieiro», n.º 820 XUGA, de responsabilidad limitada, domiciliada en Frieiro - Castriz - Santa Comba (A Coruña), objeto social: La prestación de servicios a los socios consistentes en la reorganización de la propiedad de sus fincas a través de la concentración parcelaria de carácter privado, capital social 42.000 ptas., n.º de socios 42.

S.A.T. «Operón», n.º 821 XUGA, de responsabilidad limitada, domiciliada en Piñeiro - O Corgo (Lugo), objeto social silvicultura y aprovechamiento de setas, capital social 300.000 ptas., n.º de socios 3.